

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Alcalde-Presidente responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

PREGUNTAS

PRIMERA. – Numerosos vecinos nos han transmitido que de un tiempo a esta parte sus incidencias comunicadas a través de la Línea Verde al Ayuntamiento no son atendidas, algunas de ellas llegando al año desde que fueron comunicadas.

¿Sigue esta herramienta prestando servicio a la ciudadanía?

SEGUNDA. – También hemos recibido varias quejas por la celebración de fiestas presuntamente ilegales. Concretamente en un local situado junto a la estación del tren convencional que, según hemos podido saber, no dispone todavía de licencia de local de ocio nocturno para celebrar estos eventos hasta altas horas. Esta incidencia fue comunicada al Ayuntamiento poco antes de celebrarse una fiesta el día 16 de diciembre, pero no se actuó.

¿Está el Ayuntamiento haciendo la 'vista gorda' ante determinadas fiestas ilegales como la que se describe?

TERCERA. – Vecinos de nuestra ciudad nos han denunciado en varias ocasiones que la fábrica municipal de maderas no ha asignado todavía la leña para los conquenses que la soliciten. Ya hemos entrado en invierno y muchas familias no pueden calentar su hogar debido a la falta de este suministro.

¿Por qué motivo, a fecha 17 de diciembre, el Ayuntamiento y la empresa municipal de madera no han procedido a repartir leña a los vecinos que lo han solicitado?

Firmado en Cuenca, a 17 de diciembre de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'